



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2015, se ha dictado resolución en el día de la fecha, aprobando inicialmente expediente de homologación de modelo de "KIOSCO DESMONTABLE DE BEBIBAS" en calle Reino Unido con vuelta a la avenida Irlanda, en la ciudad de Toledo, con arreglo a las características que seguidamente se indican y constan en la documentación técnica que obra incorporada al mismo:

- Corresponde a un kiosco de 20,64 m2. de superficie, realizado con una caseta desmontable.
- El sistema constructivo en a base de bastidores de acero, con paneles fenólicos en el exterior.
- La cubierta es plana, con acabado asfáltico.
- El uso es para Kiosco de bebidas, disponiendo de un único aseo accesible.
- Dispone de una marquesina exterior abierta de 40 m2 de superficie.
- El kiosco no necesita cimentación, por lo que se puede entender como desmontable, aunque requerirá de unos anclajes en los soportes.
- La forma de la planta del kiosco es cuadrada y la marquesina exterior es rectangular con una altura de 2,50 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo señalado en el artículo 40 de la Ordenanza Municipal de Conservación del Entorno Urbano, por período de quince días plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual podrán formularse alegaciones en este Ayuntamiento y examinarse la documentación en el Servicio de Licencias Urbanísticas- Negociado de Actividades (planta segunda del Palacio de Caracena).

Toledo.-El Concejal Delegado de Urbanismo, Francisco Javier Nicolás Gómez.

N.º I.- 5004